



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Madrid, a los quince (15) día del mes de Enero de 2026, **RICARDO QUINTERO TOLOSA**, identificada con C.C. 79.272.818, actuando en su calidad de contratista como profesional para apoyar la gestión jurídica de la entidad corporación Concejo Municipal de Madrid, con domicilio principal en Madrid- Cundinamarca, quien bajo la gravedad del juramento manifiesta:

Que, en su calidad de contratista de la Corporación Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, suscribe el presente Compromiso Anticorrupción con el objeto de declarar formalmente su compromiso de cumplir con la legislación colombiana en materia de contratación pública y anticorrupción, en especial con lo dispuesto en Ley 1474 de 2011.

En virtud de lo anterior, **RICARDO QUINTERO TOLOSA**, se compromete a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer o dar, directa o indirectamente, cualquier tipo de dádiva, soborno, beneficio o ventaja indebida a ningún servidor público o a cualquier otra persona relacionada con el contrato, con el fin de obtener o asegurar una ventaja indebida en el proceso de contratación o en la ejecución del contrato.
- Cumplir con todas las normas y procedimientos establecidos por la entidad contratante en materia de anticorrupción.
- Informar de manera inmediata a la entidad contratante cualquier hecho que pueda constituir una violación a las normas anticorrupción.
- Cooperar plenamente con cualquier investigación que se inicie en relación con posibles actos de corrupción.

El presente compromiso se suscribe como parte integral del contrato de prestación de servicios número 003-2026, celebrado entre Corporación Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca y **RICARDO QUINTERO TOLOSA**

El incumplimiento de lo establecido en este compromiso dará lugar a las sanciones previstas en el contrato y en la legislación aplicable.

En fe de lo expuesto, se firma el presente compromiso en el lugar y fecha indicados al inicio.



RICARDO QUINTERO TOLOSA
C.C. 79.272.818